



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

CDHEC/CONSEJO
ACTA: 01/2024 SESION ORDINARIA
24 DE ENERO DEL AÑO 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 19:19 diecinueve horas con diecinueve y minutos del día 24 veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos ubicada en la calle Aniceto Castellanos 410 A, Col. San Pablo, Colima, Colima; por consiguiente, se tomará como domicilio el del lugar antes mencionado; ello con la finalidad de llevar a cabo la 01/2024 sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA. El Presidente, LIC. ROBERTO RAMÍREZ, en su carácter de Presidente del Consejo instruye a la Secretaria Ejecutiva y Técnica Licda. Karina Barragán Cervantes para que proceda a nombrar lista a las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y al pase de lista se hace constar que se encuentran presentes: El Presidente, LICENCIADO ROBERTO RAMÍREZ, las consejeras, LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ, LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES, MTRA. KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS, MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES, LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS, LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA, MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ y los consejeros DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO y MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. Tras el pase de lista, el conteo y dar vista al Presidente de que se encuentran presentes más de la mitad de las y los integrantes del Consejo; el LIC. ROBERTO RAMÍREZ, en su carácter de Presidente del Consejo, procede a declarar la existencia de quórum legal e instalada la 01/2024 Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al tercer punto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente, el Licenciado ROBERTO RAMÍREZ, da lectura en voz alta al orden del día y lo pone a la consideración de las y los integrantes presentes del consejo y pide que si es de considerarlo, en su caso aprobado que levanten la mano, lo manifiesten en el chat o de viva voz. Al conteo de los votos se aprueba por unanimidad de las y los presentes.

Quedando de la siguiente manera:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

CDHEC/CONSEJO
ACTA: 01/2024 SESION ORDINARIA
24 DE ENERO DEL AÑO 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 19:19 diecinueve horas con diecinueve y minutos del día 24 veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, se reunieron de manera presencial en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos ubicada en la calle Aniceto Castellanos 410 A, Col. San Pablo, Colima, Colima; por consiguiente, se tomará como domicilio el del lugar antes mencionado; ello con la finalidad de llevar a cabo la 01/2024 sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA. El Presidente, LIC. ROBERTO RAMÍREZ, en su carácter de Presidente del Consejo instruye a la Secretaria Ejecutiva y Técnica Licda. Karina Barragán Cervantes para que proceda a nombrar lista a las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, y al pase de lista se hace constar que se encuentran presentes: El Presidente, LICENCIADO ROBERTO RAMÍREZ, las consejeras, LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ, LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES, MTRA. KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS, MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES, LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS, LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA, MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ y los consejeros DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO y MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. Tras el pase de lista, el conteo y dar vista al Presidente de que se encuentran presentes más de la mitad de las y los integrantes del Consejo; el LIC. ROBERTO RAMÍREZ, en su carácter de Presidente del Consejo, procede a declarar la existencia de quórum legal e instalada la 01/2024 Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al tercer punto.

III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Presidente, el Licenciado ROBERTO RAMÍREZ, da lectura en voz alta al orden del día y lo pone a la consideración de las y los integrantes presentes del consejo y pide que si es de considerarlo, en su caso aprobado que levanten la mano, lo manifiesten en el chat o de viva voz. Al conteo de los votos se aprueba por unanimidad de las y los presentes.

Quedando de la siguiente manera:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaratoria de quórum;
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 14 de junio del año 2023;
- V. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extra ordinaria del Consejo de fecha 28 de junio del año 2023;
- VI. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 12 de julio del año 2023;
- VII. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 09 de agosto del año 2023;
- VIII. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 18 de octubre del año 2023;
- IX. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 08 de noviembre del año 2023;
- X. Análisis de los cuadros de quejas, hasta el cierre del mes de diciembre del año 2023;
- XI. Análisis del cuadro de asesorías y gestiones, hasta el mes de diciembre del año 2023;
- XII. Presentación y, en su caso, aprobación para enviar al H. Congreso del Estado de Colima la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre del año 2023;
- XIII. Presentación, para su conocimiento del Presupuesto 2024;
- XIV. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario anual de Sesiones Ordinarias del Consejo;
- XV. Asuntos generales;
- XVI. Clausura.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al cuarto punto.

IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ hace uso de la voz y señala que en este punto propone el obviar la lectura y que vertería la votación en dos sentidos, uno votar el obviar la lectura y otra el votar la aprobación, por lo que en este punto propone obviar la lectura en virtud de que todas las actas han sido enviadas a sus correos, y pregunta quien este de acuerdo en obviar la lectura lo somete a consideración del pleno para omitir la lectura en este momento.

El Consejero RICARDO NAVARRO POLANCO hace uso de la palabra y comenta que estuvo revisando esas actas que tienen desde el año pasado y que por lo que



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

recuerda, habían acordado revisar la versión estenográfica y pregunta si esas versiones ya están en la página disponibles.

La **SECRETARIA TÉCNICA** responde que todavía no se ha terminado, se están revisando, sobre todo las primeras actas porque si se omitieron los temas de expedientes y quejas, porque las demás están tal cual.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que les iba a proponer a los compañeros, del Consejo, para eficientar esto y que no se tuviera este rezago, que pudieran implementar una estrategia, pues para hacer las relaciones de las actas con la versión estenográfica y poder aprobarlas.

El **PRESIDENTE** manifiesta que como sea su consideración, solo que de esas actas se había quedado que iban a escuchar los audios y no han agendado cita previa, sobre todo para escucharlos, porque es mucho tiempo, y era lo que estaba pendiente.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que la Consejera Claudia iba a venir.

La **SECRETARÍA TÉCNICA** comenta que ya no le escribió.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que a lo mejor que como son varias, lo mejor sería turnarse cada uno, o de dos en dos. y fijaran la fecha para escucharlas, pero que se pondría de acuerdo para ver cómo le hacen.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la palabra y refiere lo somete a votación y como quede la votación.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** manifiesta le parece bien.

El **PRESIDENTE** continua con el uso de la voz y refiere que en el punto número cuatro somete a consideración el obviar la lectura del acta en este momento, quien esté de acuerdo en que se obviar la lectura del acta en este momento, propone que se votara en esos tres sentidos, a favor, en contra o abstención, continua y pregunta que quién esté a favor de obviar la lectura del acta de sesión ordinaria de fecha, 14 junio. y les pide que lo manifestaran quien está a favor, que lo manifestara levantando la mano como señal de aprobación el obviar la lectura del acta.

Seguidamente señala es aprobado por unanimidad de las y los presentes el obviar el acta, continua y señala que de esta misma acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio, pregunta quien está de acuerdo con la aprobación del Acta y refiere también sería la votación en el mismo sentido a favor, en contra o abstención, por lo que somete a consideración del pleno quien este esté a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de junio, y pide que quien este a favor que lo hiciera levantando la mano como señal de aprobación.

El **PRESIDENTE** y la **SECRETARIA TÉCNICA** cuentan cinco votos a favor y dos en contra.

El **PRESIDENTE** pregunta si existe alguna abstención.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** hace uso del micrófono y pregunta si se está hablando de un acta de junio o julio.

El **PRESIDENTE** le refiere que del acta 14 de junio de 2023, y se está votando la aprobación o no del Acta.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** pregunta si son las que quedaron que iban a ir a escuchar, por lo que señala se abstiene.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Seguidamente el **PRESIDENTE** manifiesta que son 4 votos a favor, 2 en contra y una abstención. Por lo que es aprobada el acta del 14 de junio del 2023 por mayoría de los presentes.

Acto seguido da lectura al punto número cinco.

V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** continua con el uso de la voz y refiere que punto número cinco sería en los mismos términos también, que es, lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de fecha 28 de junio de 2023 y comenta que en este punto número cinco les plantearía también la votación en estos dos sentidos, primeramente el obviar la lectura en este momento en virtud de que ya se envió, y la segunda votación sería para aprobar o no aprobar el Acta y que quede pendiente todavía, por lo que somete a consideración del Pleno de este Consejo, el obviar la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 junio 2023 y manifiesta que quien este a favor pide levantar la mano o que mostraran cualquier signo de aprobación.

Seguidamente es aprobado por unanimidad de las y los presentes el obviar la lectura se aprueba, acto seguido pasa a la segunda votación dentro del mismo punto y propone que sea en los mismos términos y somete a consideración de este Pleno la aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de fecha 28 de junio de 2023, comenta que hará la pregunta en los 3 momentos diferentes, y refiere que quien este a favor de aprobar el acta pide que lo manifestaran bajo cualquier señal de aprobación.

La **SECRETARIA TÉCNICA** y el **PRESIDENTE** hacen el conteo de los votos

El **PRESIDENTE** pregunta quien esté en contra.

La **SECRETARIA TÉCNICA** refiere que la Consejera Fabiola vota a favor.

El **PRESIDENTE** pregunta si existe alguna abstención.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** pregunta si están escuchando todos

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso del micrófono y comenta que ella había puesto a favor de obviar la lectura y en contra de la aprobación.

El **PRESIDENTE** manifiesta que entonces son cuatro a favor.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** hace uso del micrófono y refiere que también ella votó a favor de obviar la lectura y en contra

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que entonces van en contra fueron 4, 2 a favor, y ninguna abstención.

La **SECRETARIA TÉCNICA** refiere que el Consejero Rafa manifestó en el chat de que vota a favor, por lo que son cuatro en contra y tres a favor, y que faltaría la Consejera Cristina.

El **PRESIDENTE** le refiere a la Consejera Cristina que se encuentran en el punto número cinco para ver si se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

de junio, y que la votación va en que ya se votó para obviar la lectura, y ahora, si se aprueba el acta a favor, en contra o abstención, y le pregunta si su voto sería a favor en contra o abstención de aprobar el acta.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** manifiesta que a favor.

La **SECRETARIA TÉCNICA** señala que en este momento sería cinco votos a favor y cuatro en contra, a favor, estarían el Consejero Rafa, la Consejera Karen

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y comenta que a él le gustaría que vieran bien quién está a favor y quien en contra.

El **PRESIDENTE** refiere que a petición del Consejero Ricardo Navarro les pide que pudieran volver a votar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria, que es la que acaban de votar, para que quien está a favor lo pudiera manifestar, refiere lo preguntara en tres momentos, a favor, en contra o abstención, y seguidamente pregunta quien está a favor de aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha, 28 de junio de 2023, les pide que lo manifestaran bajo cualquier forma de aprobación de su voto.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** manifiestas por el micrófono que esta a favor.

La **SECRETARIA TÉCNICA** señala que el Consejero Rafa levantó la mano y en el chat manifiesta que está a favor de la aprobación del acta, la consejera Fabiola puso también el chat a favor.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** pregunta si no tienen audio.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** comenta que muchas veces, con el audio y el vídeo baja la calidad del Internet.

La **SECRETARIA TÉCNICA** comenta que la Consejera Cristina manifestó en el chat que está a favor, y que con el voto del Presidente, serían cinco a favor.

Seguidamente el **PRESIDENTE** pregunta que quién vota en contra, y que también lo pudiera manifestar bajo cualquier señal de manifestación, y al conteo de los votos, 4 fueron en contra de la aprobación del acta.

El Presidente comenta que van cinco votos a favor y 4 en contra, y pregunta si existiera alguna abstención.

Acto seguido, refiere que la votación del punto número cinco es aprobada por mayoría, y es aprobada el acta de sesión extraordinaria del Consejo de fecha 28 junio, 2023.

Desahogado el punto número cinco del orden del día, se da paso al sexto punto.

VI. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2023.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** da lectura al punto número seis, lectura y en su caso aprobación del acte de la sesión ordinaria del Consejo de fecha 12 de julio, de 2023, y refiere que en ese punto número seis también sería en el mismo sentido las dos votaciones la primera para obviar la lectura y la segunda para votar la aprobación o no aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha, 12 de julio de 2023, manifiesta que para obviar la lectura, lo somete a consideración del Pleno del Consejo, el aprobar obviar la lectura de esta acta y refiere que quien está a favor,



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

pide que lo manifestaran bajo cualquier señal en la que indique su voto en favor de obviar la lectura.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** manifiesta por medio del micrófono que esta a favor de obviar la lectura.

La **SECRETARIA TÉCNICA** manifiesta que la Consejera Nora levantó la mano, la Consejera María Guadalupe manifestó en el chat, el Consejero Rafa también lo manifestó en el chat la aprobación.

Seguidamente el Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** pregunta quien está en contra de obviar la lectura, o alguna abstención, acto seguido, el **PRESIDENTE** refiere que en virtud de la votación emitida, se aprueba por unanimidad de las y los presentes, el obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria del 12 de julio, 2023 y en seguida, señala que pasa a la otra parte de la votación, que es la aprobación del acta, y que de igual manera va a preguntar en los 3 sentidos para que cada quien pueda manifestar el sentido de su votación, y refiere que quien esté a favor de aprobar el acta de sesión ordinaria del Consejo de fecha 12 de julio de 2023, pide que lo manifiesten bajo cualquier señal de emisión de su voto a favor de aprobar el acta.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** manifiesta por medio del micrófono que estas a favor.

La **SECRETARIA TÉCNICA** manifiesta que la Consejera Fabiola, la Consejera Karen y el Consejero Rafa manifiestan su voto en el chat también a favor.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso del micrófono y refiere que ella también a favor.

El **PRESIDENTE** pregunta quien esté en contra de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de fecha 12 de junio y pide que lo manifestaran también bajo cualquier señal que se pueda identificar, el sentir de su voto en no aprobar el acta.

Seguidamente pregunta si existe alguna abstención, y al conteo de los votos fueron cinco votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

El **PRESIDENTE** refiere que en este punto número seis del acta, también es aprobada por mayoría de los integrantes presentes en esta sesión.

Desahogado el punto número seis del orden del día, se da paso al punto siete.

VII. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que en el punto número siete también es la aprobación de un acta, acta de una sesión ordinaria, refiere que es lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de fecha 9 de agosto de 2023 dentro este mismo punto número siete, seguidamente lo somete a votación del pleno del Consejo bajo los mismos términos, también primero para obviar la lectura y después para aprobar o no aprobar el acta de la sesión ordinaria.

Señala que primeramente lo somete a consideración del Pleno del Consejo, el obviar la lectura del acta de la sesión ordinaria del Consejo de fecha 9 de agosto de 2023 y refiere que quien está a favor de obviar el acta, señalando que también lo va a indicar en los tres momentos diferentes, que quien este a favor de obviar la lectura



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

del acta pide que lo manifestaran bajo cualquier señal en la que pueda identificar su voto en favor de que se obvie la lectura del acta.

La **SECRETARIA TÉCNICA** refiere que el Consejero Rafael y la Consejera Fabiola manifiestan su voto a favor, al igual que la Consejera Karen, Lupita, Cristina y Nora.

Al Conteo de los votos el **PRESIDENTE** manifiesta que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión el obviar la lectura, y ahora pasa a la segunda parte de la votación dentro de este mismo punto, que es, la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de fecha 9 de agosto, de 2023, refiere que también va a presentar los tres momentos diferentes, y señala que quien esté a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo pide que lo manifestaran bajo cualquier señal en la que se pueda identificar el sentido de su voto para aprobar el acta.

La **SECRETARIA TÉCNICA** comenta que la Consejera Nora manifiesta en el chat que no asistió a la sesión, y la Consejera Karen vota a favor.

La Consejera **FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA** hace uso del micrófono y manifiesta que vota a favor.

Seguidamente el **PRESIDENTE** refiere que quien esté en contra de aprobar el acta del 9 de agosto de 2023 que también pudiera manifestar el sentido de su votación en contra de aprobar el acta.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** pregunta si siguen en la misma.

La **SECRETARIA EJECUTIVA** señala que la Consejera María Guadalupe manifiesta su voto en contra.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y propone que se les pregunte a cada uno de nuevo.

El **PRESIDENTE** al hacer uso de la voz les señala que repite de nuevo el punto del orden del día, refiere que están en el punto número siete, en la parte de la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo fecha 9 de agosto, 2023 refiere que preguntará en los tres momentos diferentes, quien esté a favor, en contra o abstención, refiere que quien esté a favor de aprobar el acta de la sesión ordinaria del consejo de fecha 9 de agosto les pide que lo manifestaran en cualquier señal en la que se pueda identificar el sentido de su votación a favor de aprobar el acta.

La **SECRETARIA TÉCNICA** señala que a Consejera Karen manifiesta votar a favor.

La Consejera **FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA** manifiesta estar a favor.

La **SECRETARIA TÉCNICA** comenta que el Consejero Rafa dice que se abstiene porque no estuvo la sesión.

Seguidamente el Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que quien esté en contra de aprobar el acta del fecha 9 de agosto, 2023, pide que también pudieran manifestarlo en cualquier forma en la que identifique el sentido su voto para no aprobar el acta de fecha 9 de agosto de 2023.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** hace uso del micrófono y refiere tener una duda, manifiesta que en las anteriores sesiones han votado a favor y en contra porque estamos haciéndolo todo de nuevo.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El **PRESIDENTE** le explica que porque habían votado en otras sesiones el posponer la aprobación de las actas, o sea, que estas actas están pendientes de aprobarse de sesiones pasadas.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** hace uso del micrófono y comenta que cree que este ejercicio es bastante complejo, y que incluso para la aprobación en la mayoría de los integrantes, y refiere se atreve a hablar por algunos de los integrantes, y cree que les gustaría más poder hacerlo presencial, poder revisarlas, lo que ya habían visto, acordado y platicado, pero que, lamentablemente no se ha concretado, cree que incluso ahí sí, ella, en lo personal, no ha podido darse el tiempo de ir a hacer lo propio, entonces cree que más que ir punto por punto en la aprobación, podrían concretar una fecha compromiso para que quienes están votando en la no aprobación de algunas de las actas puedan hacer lo propio e ir y darse este tiempo, en esa fecha para poder hacer incluso la aprobación con firma directa, esto para evitar como este espacio en el que se dé el debate sin la rendición adecuada, porque algunas de ellas se les ha hecho llegar por correo, pero de repente ha habido como ciertas contradicciones que les han generado alguna, pues no un propio malestar sino esta fricción.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** agrega que han generado inconformidad.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** cree que podrían arreglarse fácil y sencillamente con esta fecha concreta de poder ir a revisar actas y audios, hacerlo. insiste en un buen equipo conformado por varios de ellos, si no es que todos, ojalá pudieran asistir, y de una vez poder hacer la firma autógrafa en ese momento para que también ellos no se atrasen en el trabajo de las actas ya aprobadas porque cree que también es importantísimo no estar en tiempo y forma con todo eso y más si acerca el informe.

El **PRESIDENTE** señala que pone en cuenta cualquiera de las observaciones y los comentarios, explica que los metieron en el orden del día porque se tiene el atraso refiere se tiene una auditoría del OSAFIG y se tiene que remitir toda la información del ejercicio fiscal 2023, tanto lo financiero, operativo y se tiene que mandar toda la documentación,, siempre piden las actas, los acuerdos, las firmas, todo porque también lo revisan, y están pendientes, señala que se remitirá tal como esté, pero lo ideal, es que fuera aprobado o no aprobado pero por lo menos ya con el último acuerdo ya se lo remiten a OSAFIG si es que se aprobó o no se aprobó, que es muy válido también en ese sentido de la votación, pero por lo menos así justificamos que así estamos trabajando al respecto, refiere que así como el Consejo propone, si estuvieran de acuerdo a partir del punto siete se deja pendiente para que vengan en el momento que consideren de acuerdo a la agenda, señala no pondría una fecha específica, y que preferiría que sea a los tiempos que cada quien pueda de acuerdo a las agendas, solo pide de favor que con uno o dos días le pudieran llamarle a Karina para que se pongan de acuerdo y ella les agende el espacio para ponerle los audios con las actas o todo lo que se requiere al final de cuentas.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** pregunta qué fecha proponen las y los Consejeros.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y comenta que el antes de que iniciaran con este punto, proponía a la mesa que, dado que ya habían acordado que iban a hacer una revisión de la versión estenográfica porque de varias actas había dudas, y que por eso no se aprobaba, pudieran hacerlo poniéndose de acuerdo los integrantes del Consejo y a lo mejor de alguna manera para eficientar los tiempos para venir uno de ellos a revisar una fecha, otra fecha y



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

así , o de alguna otra forma, para poder correlacionar el acta y las versiones estenográfica y es por ello que proponía que luego pudiéran abordarlo y aprobarlo, y no en este momento, pero es esa decisión mayoritaria.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y comenta que entonces dejan pendiente la revisión de las siguientes actas para la fecha que cada quien de manera fácil vengan, o si prefieren que ahorita se proponga una fecha y una vez que quede agendado así en el acta, qué día propondrían acudir.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** refiere que les de chance de ponerse de acuerdo entre ellos y ver la manera más eficiente en función a los tiempos de cada quien.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere no sabe si sea conveniente, porque ya todas las anteriores actas, le quedó una sensación colectiva con la sesión extraordinaria por qué recuerdo que en esa ocasión hubo, y que de hecho, cree que a partir de esa sesión empezaron a solicitar la revisión de los audios y que se dieron cuenta de cómo se relataban las actas, y recuerda que se omitieron cosas, y que hubo como disgusto de algunas compañeras y compañeros, comenta fue una acta que les generó algunas como discrepancias y manifiesta si es posible que esta revisión que se haga, se revise desde la extraordinaria para acá.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y señala que la revisión puede ser de cualquier audio, todos los audios y actas de las sesiones anteriores, cualquiera, independientemente de la fecha, se puede hacer el día que puedan agendar.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que en este caso, esa acta está aprobada, esta sería la oficial, porque ya está aprobada.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que esa acta si está aprobada, pero que independientemente de eso, están trabajando en las versiones estenográficas del Consejo y también se subirán a la página.

Seguidamente refiere que la propuesta de la Consejera Cristina, es que a partir del punto siete, ocho y nueve del orden del día se siga dejando pendiente para aprobación, para la fecha que consideren que pueden venir a hacer la revisión de los audios o las actas, de acuerdo a la agenda que cada quien disponga y lo somete a consideración del Pleno del Consejo, que quedaran las actas pendientes todavía de aprobarse hasta el tanto las compañeras y compañeros Consejeros asistan a la Comisión para hacer las revisiones que consideran pertinentes de las respectivas actas, refiere que si están de acuerdo lo someto a consideración del Pleno del Consejo y pide que bajo cualquier señal manifiesten el sentido de la aprobación, y es aprobado por unanimidad de los miembros presentes de este Consejo.

Desahogado el punto número siete, ocho y nueve, se da paso al décimo punto.

VIII. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.

Quedaran las actas pendientes todavía de aprobarse hasta el tanto las compañeras y compañeros Consejeros asistan a la Comisión para hacer las revisiones que consideran pertinentes de las respectivas actas, refiere que si están de acuerdo lo someto a consideración del Pleno del Consejo y pide que bajo cualquier señal manifiesten el sentido de la aprobación, y es aprobado por unanimidad de los miembros presentes de este Consejo.



IX. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FECHA 08 NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

Quedaran las actas pendientes todavía de aprobarse hasta el tanto las compañeras y compañeros Consejeros asistan a la Comisión para hacer las revisiones que consideran pertinentes de las respectivas actas, refiere que si están de acuerdo lo someto a consideración del Pleno del Consejo y pide que bajo cualquier señal manifiesten el sentido de la aprobación, y es aprobado por unanimidad de los miembros presentes de este Consejo.

X. ANÁLISIS DE LOS CUADROS DE QUEJAS, HASTA EL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

El PRESIDENTE da lectura al punto del orden del día, y encontrándose presentes la Visitadora Licenciada Verónica Méndez y el Lic. Pedro Mejía, Visitador de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, los deja en el uso de la voz para que puedan contestar los temas que se tienen pendientes, y comenta que deja el micrófono abierto por si alguna Consejera o Consejero quisiera abordar algún tema, al igual de quienes se encuentran presentes.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso del micrófono y comenta tiene una queja que le interesa, que es de la Licenciada Verónica, la No.

N29-ELIMINADO 102

La Visitadora **LICDA. VERÓNICA MÉNDEZ FLORES** explica es

N30-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

N32-ELIMINADO 102

La VISITADORA señala que

N34-ELIMINADO 102

N33-ELIMINADO 102

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso del micrófono y comenta que si es bastante negligente y que saben que existen protocolos y que los criterios médicos, pues tienen sus propias pruebas y sus propios protocolos.

N35-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

N36-ELIMINADO 102

La Visitadora **LICDA. VERÓNICA MÉNDEZ FLORES** señala que N38-ELIMINADO 102

N37-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y pregunta si en

N39-ELIMINADO 102

La **VISITADORA** responde que no se sabe, pero es por ello que comenta que en

N40-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** pregunta si no le hicieron exámenes.

La **VISITADORA** responde que los estudios llegaron después de que muere.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso del micrófono y señala se le hace también importante señalar que si hay rotación de personal.

El **PRESIDENTE** agrega que también está el tema de los horarios, N42-ELIMINADO 102

N41-ELIMINADO 102

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** manifiesta que como hay

N43-ELIMINADO 102

La Visitadora **ALMA VERÓNICA MÉNDEZ FLORES** hace uso de la voz y comenta

N44-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

N45-ELIMINADO 102

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** comenta que espera exista
N46-ELIMINADO 102

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz, y refiere que en este
N47-ELIMINADO 102

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** señala que le gustaría darle continuidad a el asunto, para saber que resultó, que contestaron, que resultó en ese examen, y comenta que de alguna forma, cree que poderle dar visibilidad también desde nuestras facultades como Consejo y la misma Comisión que se atienda esta situación que es bastante grave entonces me gustaría.

El **PRESIDENTE** comenta que incluso esta situación la vincula con una situación

N48-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz, y pregunta que quien va a rendir el informe si acaban de cambiar al director.

El **PRESIDENTE** le explica que el informe y la respuesta la rinde la institución, independientemente, de quien sea el Director o la Directora, pero como en los registros, si viene quiénes, son los doctores y los médicos tratantes, o las



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

N49-ELIMINADO 102

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** agrega que también que se sepa cuál, dentro de las instancias, a dónde acudir para si hay una queja ante determinado personal médico, poder recurrir a ellas, cuáles son los recursos que existen dentro de la misma institución para otros casos que pudieran ser lo mejor de alguna índole similar no además de fiscal y obviamente pero dentro de la instancia, donde pueden ir a quejarse los propios derechohabientes, señala cree que esa información falta. ¿A dónde van?, ¿Qué recursos tienen?, ¿En cuánto tiempo responden? Cree que eso es importante.

El **PRESIDENTE** refiere que tomara nota de ellos para tenerlo en cuenta y difundir esas líneas de poder presentar las inconformidades correspondientes.

Seguidamente pregunta si alguien más tuviera otro expediente que analizar.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS**, hace uso del micrófono y señala tiene una queja de los cuadros pasados del Licenciado Mejía para saber cómo va el caso de N50-ELIMINADO 102

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** pregunta si es de la persona N51-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que esta queja fue derivado de un N52-ELIMINADO 102

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** pregunta que entonces se deben de esperar hasta el 15 de febrero para ver que es lo que resulta.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que deben de desahogar la N53-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso del micrófono, y señala tiene una duda, que en este caso como que ya aceptó el hecho la autoridad, dentro de sus resoluciones, publicaría que una disculpa o cuáles serían al final la resolución

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** responde que no ponen ningún tema de
N54-ELIMINADO 102

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** señala que es una exhibición
N55-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA** refiere que en caso si fuera una recomendación, un punto recomendatorio pudiera ser una disculpa pública.

La Consejeras **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** comenta que también darle el seguimiento a que quede de esta persona públicamente limpia, porque entre lo bueno y lo malo, el usar la tecnología, pues, es un arma de doble filo.

La **SECRETARIA TÉCNICA** le pregunta a la Consejera María Guadalupe si le pudiera repetir el no. de queja del mes de noviembre.

LA Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** refiere es la No. N56-ELIMINADO 102 del principio de legalidad, derechos de las víctimas, derecho a una vida libre de violencia d N57-ELIMINADO 1

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta por la queja No. N58-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que la queja se inicia derivado a
N59-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta quien era el
N60-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ refiere que es un hombre, pero no trae el dato en
N61-ELIMINADO 102

La Consejera CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES pregunta en que va a concluir este expediente.

El PRESIDENTE hace uso de la voz y refiere que en la vista a ver que manifiesta ella y si tiene algún documento o elementos que haya recibido algún tipo de presión o algo para poder determinar, pero en lo que si tiene razón la autoridad, es en decirle que se presente a su trabajo, si no es en ese, en otro.

LA Consejera CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA señala que si su objetivo es
N62-ELIMINADO 102

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES señala que también se dan ciertas
N63-ELIMINADO 102

El Preesidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ hace uso de la voz y refiere que sin
N64-ELIMINADO 102

La Consejera CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES señala que además
N65-ELIMINADO 102

El Presidente LIC ROBERTO RAMÍREZ señala que esto puede llevar a pensar en
N66-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta que sigue después de eso.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que la audiencia de vista.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** continua con el uso de la voz, y señala que ha visto varias quejas que se mandan a Aguascalientes por incompetencia, refiere ha visto más en este mes que en los anteriores, señala ya entendieron, por que ya se había explicado que no es competente y se manda a Aguascalientes, pero pregunta que va a pasar, se pierden y se olvidan de ellas, se les s va a pedir algún momento la información de los expedientes para saber cómo va todo.

El **PRESIDENTE** comenta que justamente estaba platicando con el Titular, y se les dijo que no le dieron autorización de mandar la información, se platicó en lo económico, pero se pedirá también por escrito, a lo que responde el titular que en ese sentido contestara, que es una instrucción que dio el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional, que no hay, porque al final de cuentas la integración propia, son de ellos y es su jurisdicción, comenta el Presidente que si están de acuerdo, igual lo solicitará por escrito para que les contesten por escrito para que les contesten con fundamentos.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** señala que también puede ser que hayan querido preguntar sobre su queja o ellos estar preguntando, pero eso no indica que este la duda de que pasó, y ellos no estén enterados.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** le explica que en teoría se ponen en contacto con el quejoso, personal de la Comisión Nacional ya los contacta y le dan seguimiento vía telefónica directamente, en caso que pueda haber conocimiento de que no eran competente, se mandó a la autoridad federal y no se han puesto en contacto con ellos, les pediría se lo hagan saber porque hasta hoy siempre se ponen en contacto, se tardan un poco, pero se ponen en contacto.

La Visitadora **ALMA VERÓNICA MÉNDEZ FLORES** agrega que también se ponen en contacto con ellos para manifestar que todavía no han tenido algún contacto, se les hace la gestión para comunicarlos con ellos.

La Cosejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que justo lo dice para que no se vea que se quedan en el olvido los asuntos.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** señala que siempre se ponen en contacto y que incluso pueden poner la queja directamente a la Comisión Nacional, y también se hace la gestión para contactarlos.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** hace uso del micrófono y señala

N67-ELIMINADO 102

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y refiere que la vez pasada trataron dos asuntos.

La Visitadora **LICDA. VERÓNICA MÉNDEZ FLORES**, señala que se trata de las quejas del mes pasado, no trae la información por que son de meses pasados, pero



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

la vista la persona no vino, en el informe ya había dado una respuesta la autoridad y era verificar el cumplimiento.

El **PRESIDENTE** le refiere a la Visitadora si pudiera checar el día de mañana en la

N68-ELIMINADO 102

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** agradece y señala que el

N69-ELIMINADO 102

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y comenta que justamente ese tema, de

N70-ELIMINADO 102



N71-ELIMINADO 102

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** manifiesta que le parece muy bien y muy buena medida, pero cree que además, estaba pensando que quizás podría ser el hecho de que estas gestiones, cuando se restablece el derecho, se le pueda dar algún tipo de difusión, al hecho de que hizo valer tal derecho y que la población tenga conocimiento de que es su derecho que está haciendo validado a través de una gestión determinada y que entonces, al hacerlo público, la autoridad, se sienta de alguna manera expuesto la dignificación del derecho, comenta que luego el impacto público que puede tener alguna declaración de un derecho respetado cree que puede ser tan fuerte como podría ser la declaración con la recomendación emitida, pero a través de que de solo el mostrar que ha sido respetado tal derecho públicamente, es por ello que cree que también podría ser otro método de coacción, no tan agudo como llegar a una recomendación pero sí, como más, una culturización del respeto a tal derecho que se puede incluso emular e incluso popularizar que la gente vea que es posible el respeto a este derecho, que no es tan común, o cómo las jurisprudencia cuando son resientes o nuevas no marcan ciertos hechos hasta que hay uno continuo repetitivo, entonces cree que en este punto específico, que es el respeto al derecho a poder llevar el apellido materno en las actas de nacimiento y, por tanto, en la CURP no es muy conocido y por tanto, ya estos tres casos que se han dado desde el municipio de Manzanillo, como iniciativa, o como punto cuna de este derecho, darse a conocer para poder describirlo, y que quede precedente.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y comenta que así como lo plantea se lo lleva de tarea para buscar algún esquema de difusión de los mecanismos de restitución inmediata de derechos, que en términos reales les ha ayudado mucho a ir restituyendo de manera más breve a las personas que están sufriendo una violación y que también les permite que las autoridades de manera más pronta puedan ir identificando los patrones de comportamiento que son violatorios a derechos humanos y se pueden ir corrigiendo, señala que la realidad es que en muchas dependencias se han encontrado con las puertas abiertas, lo entienden perfectamente y pueden ir transitando, comenta que lo toma y buscaran cual puede ser el mecanismo de difusión más constructivo, más amigable, para la sociedad, para las personas, para todos, porque el mecanismo de restitución se trata de buscarle qué manera restituir y sobre todo para que las personas también puedan ir teniendo esa visión de que el objetivo principal es la restitución de su derecho humano lo más rápido posible, le refiere al Visitador si ya se tiene el avance del asunto en particular.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJIA CHÁVEZ** señala que el tema ya está avanzado, y

N72-ELIMINADO 102



N73-ELIMINADO 102

La Consejera **KAREN GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso del micrófono y señala que respecto a lo que comentaba Cristina, comenta hay varias situaciones que se repiten y que ellos, pueden ver mes a mes en las quejas, como cuales cuáles son las autoridades que resultan responsables con más frecuencia y todo ello, y ahora con el graficado final que les enviaron a través del correo pues les deja ver cuáles son esas autoridades que tienen más frecuencia y demás, comenta cree que toda esa información que aparece ahí, es información que la puedes utilizar precisamente para robustecer estas prevenciones o estos protocolos, como bien mencionaban por ahí el ejemplo de CIAPACOV, No sabe si ya se identifica que es una situación recurrente, y bien se emiten en algunos casos, recomendaciones y en otras no se llega a eso, como bien lo menciona la Consejera Cristina, y refiere que se puede hacer con esa información que está ahí, y que a lo mejor poder desarrollar o cabe espacio para programas de prevención de este tipo de vulneraciones dentro de las instituciones o de qué se puede trabajar algún programa precisamente para poder utilizar esta información que es valiosa, por ejemplo, de las quejas en el año de las personas o los sujetos vulnerables, las niñas niños y adolescentes fueron los mayores, fueron los que tuvieron más número de quejas y que teniendo esta información tan magnífica que les desarrollan las quejas, se puede utilizar esta información para poder atacar y prevenir ese tipo de situaciones, y cree que ahí sí como bien menciona la Consejera Cristina, ver qué forma se puede dar salida a algún medio.

EL PRESIDENTE hace uso de la voz y agradece los comentarios y comenta que así como lo plantean lo va a identificar para poder ir resolviendo así los expedientes anteriores e ir tomando criterios por los patrones de comportamiento que pueden tener algunas autoridades sobre los mismos casos y que algunas veces por los titulares ni enterados están de que los mandos medios o los mandos bajos siguen realizando este tipo de acciones.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** hace uso de la palabra y comenta que el cree que ese punto que tocan las compañeras es bien importante, porque, si bien hay dependencias donde hay frecuencia sobre el mismo individuo, eso solamente es una evidencia clara, también hay dependencias que tienen recurrencia aun cuando no es el mismo individuo, y sistemáticamente existe violación a derechos humanos, como la Procuraduría, Secretaria de Seguridad o la Secretaría de Salud, señala que el totalmente respaldo a todas las compañeras, que se vean estos patrones y darles una recomendación, y, si siguen en con esta recurrencia, entonces ya tiene una recomendación por qué lo están haciendo, y la otra cosa es que dentro de estas primeras amonestaciones, lo que venían haciendo de llamar a los titulares de las dependencias y que está pasando algo ahí, que se tienen tantos casos, y como una primera aproximación que no digan que de buenas a primeras lo encontraron.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y comenta que ya se había dicho desde cuando estaban en los naranjos, de poder citarlos.

EL PRESIDENTE manifiesta que lo iba a bordar al final pero que les propone que para la próxima sesión se invitara a funcionarios públicos, darles una hora de lo que se alcance a ver, de los planteamientos, y propone que el primer funcionario que se pueda invitar sea la Fiscal Especializada en materia de Género y Trata de Personas, señala que les comenta ella porque le emitieron dos recomendaciones a la Fiscalía General del Estado por no haber atendido un asunto de abuso sexual, en contra



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

N74-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que el segundo, sería la Secretaría de Salud, dado que hay muchas quejas sobre el tema.

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** hace uso del micrófono y comenta que como lo estaban mencionando sus compañeras y compañeros, cree que lo que pueden hacer es votar también que se emitan recomendaciones de prevención o algo así lo mencionaron o alguna clase de recomendaciones bajo esos criterios de repetición de violación de derechos, por qué le parece que sí es importante ya no únicamente como en el tema de que de que son las mismas instituciones u organismos sino que son los mismos, las mismas violaciones a derechos, o sea, se repiten y que sí parece algo sistemático, entonces piensa que bajo esos criterios se pudiera emitir algún tipo de recomendación y pensaría que es algo que se pudiera votar ahorita, cómo en en la iniciativa de que si se pueda hacer algo relacionado públicamente, porque le parece que lo público es lo que les da miedo también, comenta se oyó como muy unitivista esto, pero realmente piensa que más ahorita como en este periodo es importante que se puedan hacer valer los derechos y que las instituciones hagan el trabajo que tienen que hacer

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y señala que desde luego le dan para adelante con lo que ellos consideren, pero les explica que en el caso de recomendaciones preventivas, no se tienen contempladas en la ley, que pudieran ver alguna figura en particular porque en la recomendación ahí hay una figura que son medidas cautelares, que han estado emitiendo en los casos de emergencias o urgencias a la Fiscalía y a la Secretaría de Salud en las que hubo más medidas cautelares que se emitieron, pero es la figura que contempla en la Ley, y una recomendación



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

preventiva no se tiene, señala que también tendrán que ser cuidadosos, pero en el primer paso que se pudiera llevar es como lo comentaba la Consejera Cristina, el buscar la forma de visibilizar los mecanismos de restitución que también es parte de ir construyendo, y pregunta si están de acuerdo con ello.

LA Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ AVALOS** manifiesta en el chat que para invitar a funcionarios pueden darle prioridad a la información de las gráficas, de quienes son las autoridades responsables recurrentes.

El PRESIDENTE señala que la 1 y la 2 se la pelean la Fiscalía y Seguridad Pública, y entre ellos posteriormente es Educación, Salud, IMSS, solo que ahí no es competencia directa para la Comisión del Estado, y tomando en consideración las gráficas, salvo otra opinión señala pudieran empezar con las de Fiscalía y de manera específica la Fiscalía Especializada

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** señala que CIAPACOV está dentro de los primeros rangos.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso del micrófono y refiere que en otro sentido, también pudiera ser, por ejemplo, eso sería con las autoridades responsables, las más frecuentes poderlos mandar a hablar y en otro sentido, a qué población es la que también sale con altos índices de vulneración a sus derechos humanos, buscar la forma de dar la mejor prevención, por ejemplo, en primer lugar, según las gráficas salen las personas adultas mayores y las niñas niños y adolescentes, y luego de ahí siguen las personas privadas en libertad, y que entonces cree que hay muy buen material para poder hacer esas dos vías y que quede como un poco más integral.

El PRESIDENTE refiere no le quedó claro la propuesta.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** comenta que precisamente era poder buscar las alternativas que se tienen para la prevención de esos grupos, porque son grupos de atención prioritarios, y son los que han tenido durante el año pasado tuvieron más vulneraciones. Y es por ello que en primero salen los adultos mayores y luego niñas, niños adolescentes, como personas recurrentes que fueron vulnerados a sus derechos humanos con más frecuencia el año pasado, entonces también buscar, por un lado mandar a hablar, que le parece súper bien a las autoridades responsables en una vía, y por otro lado, me parece que atender a estos grupos prioritarios que con mayor frecuencia tuvieron vulneraciones también sería como una muy buena opción y sería cuestión como de pelotear si se puede hacer a lo mejor, más difusión, más capacitación, para que pudiera quedar como redondeada esta idea, por un lado atendiendo a las autoridades responsables y mandándoles hablar y por otro lado cómo se puede dar ese sentido de prevención a estos grupos vulnerables que han sido recurrentemente más vulnerados vaya su redundancia. Según estas estadísticas, que nos mandan durante el año pasado.

El PRESIDENTE señala que se lleva de tarea y le pedirá a Karina, que luego pudieran ver de qué manera se puede hacer, de manera rápida, sería una campaña de difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos y deberes, para ver de qué manera lúdica y más directa se pudieran hacer llegar la información y en el caso de personas adultas mayores también hacer un acercamiento con la Procuraduría de la Defensa del adulto mayor o ver de qué manera lo pudieran aterrizar.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y pregunta sobre el



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** le explica que los cuadros son del mes anterior.

El **PRESIDENTE** refiere que la queja ya está, no está en los cuadros porque esas son de Diciembre, pero presentó la queja y presentó la denuncia, y le pregunta al Lic Pedro Mejía si tiene información actualizada.

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** señala que le llegó un informe como a las N76-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta que en caso de N77-ELIMINADO 102 donde dicen que las regresaron a Guadalajara, como esta ese proceso.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** le explica lo que sucedió en el proceso.

Seguidamente el **VISITADOR** hace uso de la voz y refiere tiene pendiente una queja

N78-ELIMINADO 102

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** hace uso de la voz y señala que entonces ya se le informó, y pregunta si ya confirmó con la cita N79-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que se mandó notificar con el notificador la audiencia de vista.

La Consejera **MARIÍA GUADALUPE GUZMAN SANTOS** pregunta si tiene algún horario.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que no trae el dato a la mano, por que es una queja del mes pasado y no trae los datos actualizados, pero si se ha de haber señalado día y hora para que se presente a la audiencia.

La Consejera **MARIÁ GUADALUPE GUZMAN SANTOS** refiere que ahorita que

N80-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** responde que contestara a lo que el

N81-ELIMINADO 102

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** refiere tiene otra duda,

N82-ELIMINADO 102

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que para el tema dependiendo

N83-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que quiero pensar que lo que dice

N84-ELIMINADO 102

El **PRESIDENTE** agrega que serían las acciones afirmativas complementarias a la sanción que establezca el código penal.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** refiere que entonces se esperan al 7 de febrero que se presente ella.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que, con la Comisión, y ya con la Fiscalía sigue la carpeta de investigación.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** agrega que nada más también para pedirle a las la compañeras.

El **PRESIDENTE** agrega que ahora que lo menciona el Lic. Mejía, valdría la pena a
N85-ELIMINADO 102

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** comenta así como así
N86-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y señala que el día de mañana lo comenta con la Fiscal especializada en económico para que traigan el asunto ahí dentro de los pendientes.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** comenta que se vea, que realmente se está trabajando y que se vea que en todo están trabajando, señala esta súper genial lo que acaban de proponer, pues ya lo habían propuesto anteriormente, de que deben de llamar a los funcionarios que están en las cabezas de las Instituciones de Gobierno para dar un mejor servicio y pues vayan bajando las estadísticas, comenta hay muchos temas anteriores que si deberían darle una observación, por que señala tiene varias en su libreta que tiene marcadas como seguimiento, pero no sabe de qué forma pueden ver esos anteriores casos, si pueden verse con algunos de los Visitadores, para ver en que van, no solo que lo hayan visto el día y ya darle carpetazo, si no ver como va funcionando el Sistema de la Comisión de Derechos Humanos, señala le agrada que tengan más personal, en cada una de las Visitadurías, pero si le gustaría darle para atrás, así como votaron ellos en contra y esto también hacer como bueno, cada quien personalmente, darle por ejemplo, una revisada porque cree que sí hay varios temas de interés.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** le refiere a la Consejera Guadalupe que la semana pasada La compañera Claudia Razo había propuesto justamente algo que se vincula con lo que dices, ella proponía que a lo mejor como Consejo convendría organizarnos como para realizar las quejas de los años anteriores o de los meses anteriores y como a lo mejor agarrar un grupo prioritario y ver esto, comenta que se organizaran para sacar esas quejas que ya justamente fueron hace meses o años, que es lo que ella dice, el darle seguimiento, y es el organizarse primero ellos para ver quien se queda con que, y cree que también hace tiempo se hizo un acuerdo de que si se va a ver una queja que ya pasó, se debe de solicitar previamente a los Visitadores, por que no cuentan con los expedientes en el momento, y se tendría que solicitar por mensaje previo a la reunión para que llevaran la información, comenta que incluso si se organizan, pudieran hacer una sesión extra ordinaria y traer en esa sesión estas quejas que ya pasaron y poderles dar ese seguimiento a estos casos muy particulares.

La **SECRETARIA TÉCNICA** comenta que la y el Visitador siempre están al pendiente, y días previos a la sesión preguntan si alguien ha solicitado algún expediente para llevarse.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y comenta que incluso si le permitiera abonar de los acuerdos, que hay, lo que propone que a lo mejor en las siguientes sesiones para hacerlo más dinámico y que no tomen mucho tiempo el estar al pendiente de las quejas del mes y de las anteriores, que de manera previa le pongan a Karina, las quejas que quieren retomar y ya en la sesión del Consejo se determine un tiempo específico para darle seguimiento a esos expedientes o comportamiento de esa evolución o de las autoridades.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere quería como asignar un momento específico, igual que este en el orden del día y que este como seguimiento de quejas, y ya con el previo y traer ya en la sesión los avances de los expedientes físicos, por que la realidad es que los visitadores traen la actualización del mes anterior pero no la de los meses anteriores, y de esa manera se puede atender la propuesta de la Consejera Claudia Razo y también el poder abordar quejas que cada quien pudiera tener de manera particular en seguimiento, si están de acuerdo pudiera abordar esa dinámica.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta ella está de acuerdo.

La Consejera **MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS** manifiesta estar de acuerdo también.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta si se somete a votación que se agregue ese espacio.

El **PRESIDENTE** pregunta si están de acuerdo con esa dinámica, que de manera previa se pudiera mandar a Karina, a lo mejor dos días antes, los expedientes de meses anteriores.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** poniendo en el acuerdo que previamente como hoy, tipo que necesito el expediente tal del 2018 y ya los Visitadores vienen preparados y en este apartado del orden del día si hay casos se ven y si no, pues se pasa al siguiente punto, dependiendo de las necesidades del mismo Consejo.

Seguidamente el **PRESIDENTE** pregunta si están de acuerdo, son para tomarlo como acuerdo del Consejo, esta propuesta, que se complementa con la propuesta que hizo la Consejera Claudia Razo, y se complementa con los comentarios de todos, y lo plasma hoy la Consejera Claudia Montes de Oca.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** agrega que pudieran solicitarse el lunes previo a la sesión.

Acto seguido el **PRESIDENTE** lo somete a consideración del Consejo, y al conteo de los votos, es aprobado por unanimidad de las y los presentes.

ACUEREDO.- Solicitar información de expedientes de meses anteriores dos días previos a la sesión, y hacer espacio en el orden del día para retomar dichos expedientes.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** hace uso del micrófono y comenta quiere retomar la propuesta de la Consejera Nora , junto con lo que complementaba el Presidente, respecto a que no se pueden hacer recomendaciones preventivas, pero comenta que pudieran hacer una muy buena mezcla entre ambas aportaciones que ya venían comentando cómo estructurar que derechos se han hecho en restitución inmediata, con que instituciones y hacerlos públicos, para que pueda servir de un ejemplo para la culturización de la sociedad en la exigencia de sus derechos, como ir dando a conocer, como también complementa lo que dice la Consejera Lupita, ir dando a conocer de qué manera se está haciendo justicia social, hacerlo público y de acceso libre ,espera pueda ser desde redes sociales hasta la página oficial para toda la población, comenta cree que sería un punto muy importante que pudieran votar en este momento, refiere sabe que es más chamba, pero cree que sería muy, muy productivo el hecho de que pudiera hacerse de esa manera, una, porque se ostentaría el trabajo que como Comisión están haciendo y realizando y otra porque podrían avanzar mucho como una acción positiva de educación en derechos humanos para la sociedad desde quienes hacen activismo de calle, pues poder darle difusión, refiere que de broma les comenta a sus compañeros hasta hacerlo moda, el poder exigir esos derechos que ya se están restituyendo.

El **PRESIDENTE** comenta estar totalmente de acuerdo y también cómo lo plantea, lo somete en consideración del Consejo para que quede como cuerdo el buscar los mecanismos de difusión claros para hacer público los mecanismos de restitución



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

buscando un esquema de construcción para visibilizar en nuestra sociedad y que se pueda ir aumentando el respeto de los derechos humanos, seguidamente pregunta si están de acuerdo lo somete a consideración y lo puede manifestar de manera positiva quien está de acuerdo, al conteo de los votos es aprobado por unanimidad los presentes.

ACUERDO.- Buscar los mecanismos de difusión claros para hacer público los mecanismos de restitución buscando un esquema de construcción para visibilizar en nuestra sociedad.

Acto seguido el **PRESIDENTE** pregunta si alguien más tuviera algún otro expediente que quiera tratar.

La Consejera **FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA** pregunta por medio del chat si le pudieran pasar el no. de queja de **N87-ELIMINADO 102**

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** pregunta por una queja.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MENDEZ** refiere que esa queja es de una

N88-ELIMINADO 102



El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** pregunta por el bulto.

La Visitadora **LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ FLORES** comenta que **N89-ELIMINADO 102**



La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ AVALOS** pregunta por la queja No. **N90-ELIMINADO 102**

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** hace uso de la voz y refiere que ahí desde el informe está mal.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Visitadora LICDA. VERONICA MÉNDEZ FLORES refiere se trata de N92-ELIMINADO 102

N91-ELIMINADO 102

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS pregunta por qué N94-ELIMINADO 102

N93-ELIMINADO 102

La Visitadora LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ comenta que N96-ELIMINADO 102

N95-ELIMINADO 102

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS comenta que entonces existe

N97-ELIMINADO 102

La Visitadora LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ comenta que hay dos órdenes de protección a N98-ELIMINADO 102

La Consejera KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS pregunta si N99-ELIMINADO 102

N100-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

La Visitadora LICDA. ALMA VERÓNICA MÉNDEZ **N101-ELIMINADO 102**
N102-ELIMINADO 102

Seguidamente el PRESIDENTE pregunta si existe otro expediente de quejas que quisieran preguntar, al no haber otro comentario da por agotado el punto número diez del orden del día, pero pudiera ser que en el transcurso de la semana alguien tuviera alguna duda de algún expediente o en algún otro momento, pudieran preguntarlo.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ hace uso de la voz y comenta tiene **N103-ELIMINADO 102**

La Consejera CLAUDIA RAZO MORALES pregunta acerca del expediente de **N104-ELIMINADO 102**

La Consejera CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES comenta que lo que se señaló que no hubo garantía debido proceso.

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ refiere que lo que resolvieron es que lo **N105-ELIMINADO 102**

El PRESIDENTE agrega que en el caso de **N107-ELIMINADO 102**
N106-ELIMINADO 102

La Consejera CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES señala que se había **N108-ELIMINADO 102**

El Visitador LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ comenta que **N110-ELIMINADO 102**
N109-ELIMINADO 102

El Presidente LIC. ROBERTO RAMÍREZ agrega que ni le resta y ni le desmerita, y **N111-ELIMINADO 102**



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

N112-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que ya se

N113-ELIMINADO 102

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que ellos lo traen también

N114-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** pregunta que comentó Maturano.

EL Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que niega, niega que la queja

N115-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** señala se le hace muy raro el

N116-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que se había

N117-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** refiere que se dijo que el señala que si

N118-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** comenta que si ya se tiene una notificación de la queja y debería ser a partir de ahí.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que los correos son

N119-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** comenta que

N120-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que

N122-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** refiere que eso no

N124-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

N1-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta N2-ELIMINADO 102

N3-ELIMINADO 102

El Visitador **PEDRO MEJÍA CHAVEZ** hace uso de la voz y refiere que es importante

N4-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA** señala que en todo caso ya

N5-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que el procedimiento esta

N6-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTRES DE OCA REYES** refiere que depende

N7-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** explica que lo único que hace el comité

N8-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTRES DE OCA REYES** comenta que el

N9-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** refiere que como se puede

N10-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTRES DE OCA REYES** refiere que el

N11-ELIMINADO 102

El **PRESIDENTE** comenta que es lo que se esta haciendo, integrando, y se esta

N12-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que el no ve nada de eso,

N13-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** señala que es así, N14-ELIMINADO 102

N15-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** señala que eso está muy raro.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** refiere que en casos de violencia si sus

N16-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** refiere que se imaginen que fuera

N17-ELIMINADO 102

El Visitador **LIC. PEDRO MEJÍA CHÁVEZ** le refiere que N20-ELIMINADO 102

N18-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que hasta ahorita no sabe,

N19-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y comenta que el

N21-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** comenta que sí, conocen un

N22-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** manifiesta que es por que no se han denunciado.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** señala que si se han denunciado

N23-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que lo que se dice que ha

N24-ELIMINADO 102

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y comenta que justo eso es lo que se esta

N25-ELIMINADO 102



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

N26-ELIMINADO 102

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** señala que eso es otra de las
N27-ELIMINADO 102

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que cree que también es difícil
N28-ELIMINADO 102

La Consejera **NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ** manifiesta en el chat que considera que si no hay un tema por aclarar por parte de la Comisión deberían avanzar a los demás puntos.

Acto seguido el **PRESIDENTE** hace uso de la voz y manifiesta lo que la Consejera Nora manifiesta en el chat, y da por desahogado este punto y dan paso al punto número 11.

XI. ANÁLISIS DEL CUADRO DE ASESORÍAS Y GESTIONES, HASTA EL CIERRE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que en el transcurso de las sesión se estuvieron tocando algunos temas y al no haber ninguno otro, lo da por desahogado y pasa al siguiente punto orden del día.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al onceavo punto.

XII. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023. El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** comenta que a todos se les hizo llegar también este documento a sus correos, y para la presentación correspondiente de la cuenta pública del mes de Diciembre, se encuentra la Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ**, señala que los tiempos establecidos para el cierre de la cuenta pública anual es al mes de marzo para presentarles ya el final de cuentas del ejercicio fiscal 2023, pero que en esta, es solo la que corresponde al mes de diciembre, y le cede la voz a la **CONTADORA**.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** hace uso de la palabra y señala les presentara la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2023 al 31 de diciembre, explica que en servicios personales se tiene en diciembre que se ejerció un monto de un \$ 1'258, 205 (un millón, doscientos cincuenta y ocho mil, doscientos cinco pesos 00/100 MN) eso se debe, a que se hace pago de las prestaciones de



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

fin de año, que es aguinaldo y prima vacacional del segundo semestre, en materiales y suministros se tiene un acumulado de \$ 46 683 (cuarenta y seis mil, seiscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 MN), en servicios generales se tiene un acumulado de \$ 390 668 (trescientos noventa mil, seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 MN) señala que ese va en aumento porque fue la el premio estatal de derechos humanos y otras actividades del fin de año, comenta que en jubilados y pensionados, se mantiene el \$ 293, 747 (doscientos noventa y tres mil, setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN) que es el pago de las jubilaciones y pensionados que se tienen y las gratificaciones que se hacen a fin de año, señala que el rubro de mobiliario y edificios que tiene un monto de \$ 627 462 (seiscientos veintisiete mil, cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 MN) corresponde a dos invitaciones restringidas que se tuvieron en diciembre, señalando que la primera declaró desierta y la segunda adquirieron dos vehículos para el parque vehicular de la Comisión.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y comenta que la cifra de jubilación y pensiones que fueron el \$ 293, 747 (doscientos noventa y tres mil, setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 MN), refiere que el concepto no es gratificaciones, son prestaciones sociales como es el aguinaldo y el pago de la quincena correspondiente.

La Contadora **ROCÍO SUAREZ LÓPEZ** continua con el uso de la voz y comenta que en la siguiente grafica se muestra cómo se ha comportado el gasto, puntualizando que en el mes de diciembre se ve el incremento debido al pago de prestaciones del personal, en el tema de servicios personales, y en el rubro de mobiliario y equipo que se adquirieron los dos nuevos vehículos para la Comisión.

El **PRESIDENTE** refiere que cayeron como anillo al dedo los vehículos porque lamentablemente, el notificador chocó, le pegaron, fueron daños materiales, tanto el notificador como la otra persona no tuvieron lesiones, pero ya se tiene con que salir al quite para continuar con la operación de la Comisión, seguidamente el **PRESIDENTE** pregunta si se tiene alguna pregunta referente a la cuenta Pública correspondiente del mes de Diciembre, agregando que el cierre de la cuenta pública anual, está en proceso de cierre, y hasta el mes de marzo se les llegaría a mandar.

Acto seguido refiere que si no hubiere otra pregunta, sometería a consideración del Consejo para aprobar el envío al H. Congreso del Estado para la calificación de la cuenta pública correspondiente al mes de diciembre y si estuvieran de acuerdo les pide lo manifestaran de la forma acostumbrada, posteriormente se hace constar que las y los integrantes del Consejo presentes levantan la mano en señal de aprobación, por lo que el **PRESIDENTE** declara que se aprueba por unanimidad de las y los consejeros presentes.

ACUERDO. - Al conteo de los votos, es aprobado el envío de la cuenta Pública correspondiente del mes de diciembre del año 2023, al H. Congreso del Estado por unanimidad de las y los presentes.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al número trece.

XIII. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2024.

En este punto el **PRESIDENTE** comenta que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado que ya lo publicó y está publicado en el periódico oficial el 16



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de \$ 14' 445, 198 (Catorce millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 MN) el Congreso directamente, lo prueba y lo asigna las diferentes partidas.

Señala que no es lo que se solicitó, y que está muy por debajo de lo que solicitaron, comenta que se solicitaron \$ 21 980 000 (Veintiuno millones, novecientos ochenta mil pesos 00/100 MN) aproximadamente, comenta que ya hicieron la asignación de las diferentes partidas por lo que, sobre lo asignado se tienen que ajustar las acciones que se pudieran llevar a cabo en base a cada uno de los capítulos que consideraron que es propiamente el adaptarlo y ajustarlo al presupuesto que aprobaron y usar la creatividad a ver qué se puede hacer, comenta que la sesión pasada se habló de otras oficinas, la Consejera Cristina y el Consejero Rafa hablaron de ver el modo de que en la Universidad Vizcaya donde da Clases el Consejero Rafa este buscar la manera de armar un grupo de voluntarios Facilitadores que es como los cursos que llevamos, tanto los talleres en manzanilla y en colima , que considera que fueron muy buenos para los participantes, poder llevarnos y darle seguimiento, y que puedan ser una especie de vínculo de facilitadores de la Comisión de Derechos Humanos en el municipio de manzanillo y llevarlo a cabo como proyecto piloto y a partir de ahí ver de qué manera lo podemos aterrizar.

La Consejera Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y pregunta si se hará alguna elección para ver si son aptos.

A lo que el **PRESIDENTE** responde que desde luego sí, y puntualiza que serían alumnos de la facultad de Derecho., y refiere que, con el taller, con los conocimientos básicos suficientes para poder ampliar los espacios de atención.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS** hace uso del micrófono para preguntar sobre el proyecto de la unidad móvil para la interposición de quejas, ya que se le hace que ese proyecto estaba muy interesante el llegar a esas comunidades, donde no es tan fácil el acceso, y pregunta si se ve afectado con el la reducción del presupuesto.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** responde que si se va afectado de manera directa, pero ahora con lo que aprobaron sería ver la manera de qué forma se pudieran ajustar para poderlo llevar a cabo, ver que ajustes podemos hacer para si bien no una unidad móvil en forma que contemplaba la compra la unidad y adaptarla con todos los espacios de privacidad en atención a las personas y todo lo que se requería, sería el buscar de qué manera si pudiéramos llegar a estos espacios, sino la forma ideal, pues en la forma real con las condiciones que nos lo permiten.

La Consejera **KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS**, agrega que pudieran ser brigadas, quizás pudiera ser estaría muy, muy interesante.

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** menciona que sería el adaptarse del ideal adaptarse a la realidad y buscar el cómo sí y con lo que se tiene como poderlo ejecutar y llevarlo al mejor cuarto que se pueda, si de repente, a lo mejor no puede suponer la unidad de forma, a lo mejor sí se puede el tema, de llevar brigadas y de la Comisión de derechos humanos y a lo mejor un toldo mesa, recabar el sentido o



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

las quejas que pudieran presentarse y buscar los esquemas de poder dar el seguimiento oportuno.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** hace uso de la voz y manifiesta tiene una pregunta sobre el tema, pregunta si esta es la propuesta que ustedes enviaron al Congreso.

El **PRESIDENTE** responde que esa es la que aprobaron y explica que ellos presentaron el proyecto distribuido las cantidades que estaban solicitando, pero al final de cuentas, es lo que aprobaron y en esos rubros.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta cómo funciona, porque ve que hay un rubro para servicios de arrendamiento de inmobiliario, y de prestación y aparte abajo hay otro que es de arrendamiento de muebles y equipos de oficina, y pregunta que muebles se tienen de oficina.

El **PRESIDENTE** le explica que ninguno, que solo se tiene la fotocopiadora y antes el inmueble, pero de repente así lo aprueba el Congreso, con esas partidas y uno se debe de ajustar a esas partidas.

La Consejera **CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES** pregunta si el documento esta publicado.

El **PRESIDENTE** responde que si esta publicado, solo se imprimió lo correspondiente a la Comisión, pero se publica todos los presupuestos, y salió publicado el 16 de diciembre, explica que prácticamente ese es el presupuesto de egresos, y presenta el tabulador el año 2024, hace referencia a que es el mismo que se tenía en el 2023, no varía, y que la única variación que se tiene es que se abrió un espacio que nunca había habido de becarios, que puede ir dirigido a prestadores de servicio social práctica profesional, y poder dar una beca de \$ 2 000 (dos mil pesos 00/100 MN) mensuales.

Comenta nunca había habido por lo que se pudiera contemplar ese espacio también, de ahí en más es el mismo tabulador de años anteriores.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la voz y pregunta si procedió algo del chico que se fue que estaba en una situación.

El **PRESIDENTE** manifiesta que a él no le han notificado ninguna demanda, y ella sigue aquí como prestadora de servicio y está por empezar sus prácticas.

El **PRESIDENTE** refiere que señala que no le han notificado por que en septiembre u octubre les comentó que le notificó el Tribunal de una demanda del 2019, se hizo valer.

El Consejero **RAFAEL SOLORIO FIGUEROA** manifiesta en el chat que trae el tema con la Directora de la Universidad Vizcaya y que cualquier avance los mantendrá al tanto.

El **PRESIDENTE** continua con el uso de la voz y refiere que con el tema de la publicación ya no va a depender de ellos el tema del presupuesto, y pregunta si



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

existe alguna duda sobre tema, y al no haber ninguna, se das por desahogado el punto del orden del día.

Habiéndose agotado este punto del orden del día, se da paso al número catorce.

XIV. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO.

El PRESIDENTE le da lectura al punto número catorce del orden del día, que es presentación y, en su caso, aprobación del calendario anual de sesiones ordinarias del Consejo, donde señala que ya cambiarían al tercer miércoles de cada mes, y quedaría de la siguiente manera: febrero, miércoles 21, marzo, miércoles 20, abril, miércoles 17, mayo, miércoles 15, junio, miércoles 16, julio, miércoles 17, agosto, miércoles 21, septiembre, miércoles 18, octubre, miércoles 16, noviembre, miércoles 20 y diciembre, miércoles, 18 y ese quedaría pendiente por los eventos que hay de fin de año.

La Consejera **KAREN GUTIERREZ ÁVALOS** manifiesta si se le pudiera compartir por correo.

Seguidamente el PRESIDENTE somete a consideración del Consejo, y pide lo manifiesten de manera acostumbrada si están de acuerdo con el calendario de las sesiones ordinarias del Consejo, posteriormente se hace constar que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDO. - Al conteo de los votos, es aprobado el calendario anual de sesiones ordinarias del consejo.

Desahogado el punto número catorce del orden del día, da paso al número , que es puntos generales.

XV. ASUNTOS GENERALES

El Presidente **LIC. ROBERTO RAMÍREZ** manifiesta que quisiera tomar un tema que ya había comentado en sesiones anteriores, que era el caso de la presentación de la cuenta pública, y propone, si es que están de acuerdo, que se pudiera subir como se tenía antes en el orden del día, antes de las quejas, para que las contadoras que estuvieran presentes, pudieran hacer la presentación de manera previa, y señala que lo menciona para que quedara como acuerdo, y si estuvieran de acuerdo lo somete a consideración del pleno del Consejo, y lo manifestaran de la manera acostumbradas, al conteo de los votos es aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes.

ACUERDO.- Poner en el orden del día la presentación y, en su caso, aprobación de la cuenta pública, antes de los cuadros de quejas del mes correspondiente.

El Consejero **RICARDO NAVARRO POLANCO** hace uso de la voz y comenta que también en este punto le gustaría proponer hacer más temprano las sesiones, y se



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

dirige a las y los integrantes para preguntar cómo están de tiempos, ya que algunos van fuera y terminar a las 11:00- 11:30 pm ya es complicado.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y ratifica la propuesta del Consejero Ricardo Navarro Polanco, para las y los Consejeros que se encuentran en línea, señala que el Consejero sugiere hacer las sesiones más temprano, que en vez de que sean a las 7:00 pm, pudieran ser a las 5:00 pm, o a otra hora que alguien más proponga de acuerdo a los horarios y agenda de todas y de todos.

La Consejera **CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ** comenta que pudieran ser a las 3 de la tarde o 5:00 pm de la tarde, la Consejera **FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA** manifiesta en el chat que las 5:00 pm está bien.

El **PRESIDENTE** pregunta si están de acuerdo con el cambio de horario, y refiere que si se pone a prueba desde la siguiente sesión empezando por las 5:00 de la tarde.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** hace uso de la palabra y pregunta si para la próxima sesión estará el invitado que se acordó.

El **PRESIDENTE** responde que sí, que sería la Fiscal Especializada, y que la idea es citarlo, sería a las 6:00 pm para que de 5:00 a 6:00 lo que se alcance a ver y cuando llegue la persona, cortar donde se quedaron y empiezan y cuando se termine y retoma la sesión.

La **SECRETARIA TECNICA** hace uso de la voz, y comenta que en otras ocasiones se realizan las preguntas para cuando venga la persona invitada venga preparado con el tema, si es que se le va a pedir estadísticas, por ejemplo.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** propone que se le pudiera pedir las estadísticas pero ahí mismo hacerle las preguntas.

El **PRESIDENTE** agrega que más que nada es para abrir el tema, a lo mejor los datos estadísticos puede no traerlos, y conforme vaya surgiendo la plática, van saliendo los temas.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMAN SANTOS** hace uso del micrófono y pregunta como quedo el orden del día.

El **PRESIDENTE** responde que la cuenta pública quedaría antes de las quejas.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMAN SANTOS** continua con el uso del micrófono y señala que respecto al invitando, se comentó que llegara una hora después de que inicie la sesión.

El **PRESIDENTE** le confirma.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** les manifiesta a las y los demás Consejeros, que no vayan a faltar.

La Consejera **MARIA GUADALUPE GUZMAN SANTOS** comenta que no asistió porque tienen auto descompuesto y está la cartera un poco ajustada.

La Consejera **CLAUDIA RAZO MORALES** comenta que eso también se había hablado, de las partidas para el apoyo, también al Consejo.

El **PRESIDENTE** hace uso de la voz y responde que no está en el presupuesto, pero usaran el mecanismo y la siguiente sesión les lleva una propuesta, señala lo tiene presente desde que lo abordaron y no viene etiquetado así, porque las reglas



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

de fiscalización no lo permiten, pero que pensara en una propuesta la siguiente sesión, en base a la forma en la que han abordado la temática, seguidamente manifiesta que si no hubiera otro asunto general declara desahogado el punto número quince del orden del día.

Desahogado el punto número quince del orden del día, da paso al número dieciséis, que es la clausura.

XVI.- CLAUSURA.

En uso de la voz el Presidente del Consejo, procede a la clausura, y expresa que, no habiendo más puntos por desahogar del orden del día, y agradeciendo la presencia de las y los consejeros en la sesión, declara clausurada la primera sesión del año que siendo las 22:38 veintidós horas con treinta y ocho minutos del día de 24 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro se declara formalmente clausurada la 01/2024 sesión ordinaria del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Suscriben las y los integrantes presentes del Consejo al margen y al calce para constancia.

Las y los integrantes del Consejo Presentes

 LIC. ROBERTO RAMÍREZ PRESIDENTE	 LICDA. KARINA BARRAGÁN CERVANTES SECRETARIA TÉCNICA
 LICDA. NORA PATRICIA LEMUS CHÁVEZ CONSEJERA	 MTRA. KAREN LIZETH GUTIERREZ ÁVALOS CONSEJERA
 MTRA. CLAUDIA RAZO MORALES CONSEJERA	 LICDA. FABIOLA ESMERALDA SEGURA VALENCIA CONSEJERA
 MTRA. CRISTINA CORDOVA RODRIGUEZ CONSEJERA	 DR. RICARDO ANTONIO NAVARRO POLANCO CONSEJERO
 MTRO. RAFAEL ANTONIO SOLORIO FIGUEROA CONSEJERO	 LICDA. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SANTOS CONSEJERA
 LICDA. CLAUDIA JANETH MONTES DE OCA REYES CONSEJERA	

La presente hoja de firma forma parte integral de la sesión ordinaria número 01/2024 del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, celebrada en fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticuatro. -----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

5.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

6.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

7.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

8.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

9.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

10.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

11.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

12.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

13.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

14.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

15.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

16.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

17.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

18.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

19.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

20.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

21.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

22.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en

FUNDAMENTO LEGAL

forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

23.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

24.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

25.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

26.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

27.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

28.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

29.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

30.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

31.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

32.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

33.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

34.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

35.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

36.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

37.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

38.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

39.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

40.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

41.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

42.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

43.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica

FUNDAMENTO LEGAL

- o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 44.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 45.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 46.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 47.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 48.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 49.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 50.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 51.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 52.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 53.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

54.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

55.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

56.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

57.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

58.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

59.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

60.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

61.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

62.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

63.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

64.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

65.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

66.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

67.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

68.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

69.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

70.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

71.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

72.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

73.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

74.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

75.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica

FUNDAMENTO LEGAL

- o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 76.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 77.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 78.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 79.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 80.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 81.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 82.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 83.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 84.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP
- 85.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

86.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

87.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

88.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

89.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

90.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

91.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

92.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

93.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

94.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

95.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

96.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

97.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

98.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

99.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

100.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

101.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

102.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

103.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

104.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

105.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

106.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

107.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido

FUNDAMENTO LEGAL

en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

108.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

109.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

110.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

111.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

112.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

113.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

114.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

115.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

116.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

117.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

FUNDAMENTO LEGAL

118.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

119.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

120.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

121.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

122.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

123.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

124.- ELIMINADO La información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre la situación jurídica o legal de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 7 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."